

174578

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Avaliación e Implementación da Protección Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado día veinticuatro de marzo del año dos mil ocho, en las factorías de Ferroatlántica, S.L., sitas en [REDACTED] provincia de A Coruña.

Las visitas tuvieron por objeto el realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a análisis por fluorescencia de rayos X para control de proceso industrial en los laboratorios de los emplazamientos referidos.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Segunda Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de nueve de enero de dos mil ocho.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] responsable de los laboratorios de ambas factorías de la empresa Ferroatlántica y Supervisor de la Instalación Radiactiva, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documento [REDACTED] [REDACTED]

FERROATLANTICA, S. L
C E E

- 1 ABR. 2008

S A I D A

NUM. 27496

durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- Licenciamiento.-

- Se dispone de la segunda Autorización para la Modificación de la Instalación Radiactiva, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 9 de enero del 2008. La modificación ha consistido en una ampliación para la incorporación de un espectrómetro de fluorescencia de rayos X, de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie DY661, de 50 Kv de tensión de pico y 4 mA de intensidad máxima.-----

- Dependencias y equipos.-

- La empresa Ferroatlántica Cee-Dumbría dispone de dos factorías, dedicadas a la fabricación de ferroaleaciones, que distan 7 Km y dependen de una única dirección. Cada factoría dispone de un laboratorio para el control de proceso y en cada laboratorio se dispone de un equipo de espectrometría por fluorescencia de rayos X telemandado por un ordenador.-----

Laboratorio de la factoría de Ferroatlántica sita en Cee.

- La instalación radiactiva dispone de una dependencia específica, ubicada en la p [REDACTED] en la que había instalado y en funcionamiento un espectrometro de fluorescencia de rayos X, de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie QX1054, de 40 Kv de tensión de pico y 5 mA de intensidad máxima.-----

- El equipo disponía de señalización luminosa de funcionamiento.-----

- En el puesto de operación había instalado un dosímetro de área.-----

- La dependencia de la instalación estaba señalizada y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- Se dispone de un contrato vigente para revisiones periódicas y mantenimiento del equipo con la empresa [REDACTED] suministradora del equipo.-----

- Consta que la citada empresa ha llevado a cabo, en las fechas de: 30 de abril y 9 de septiembre del año 2007, las revisiones generales, operaciones de mantenimiento preventivo y las verificaciones del entorno radiológico del equipo. Ha sido necesaria una intervención no programada, llevada a cabo por esta firma en la fecha de 20 de noviembre de 2007, para ajustar la tarjeta de control del flujo de gas P.R. que ocasionaba una prolongación en el tiempo de bombeo.-----

Laboratorio de la factoría de Ferroatlántica sita en Dumbria.

- La instalación radiactiva dispone de una dependencia específica en el laboratorio ubicado en un lateral del fondo de la nave industrial [REDACTED], en la que había instalado y en funcionamiento un espectrómetro de fluorescencia de rayos X, de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie DY661, de 50 Kv de tensión de pico y 4 mA de intensidad máxima.-----

- El equipo disponía de señalización luminosa de funcionamiento.-----

- En el puesto de operación había instalado un dosímetro de área.-----

- La dependencia de la instalación estaba señalizada y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- Se dispone de un contrato vigente para revisiones periódicas y mantenimiento del equipo con la empresa [REDACTED] suministradora del equipo.-----

- Consta que la citada empresa ha llevado a cabo, en las fechas de 20 y 21 de agosto del año 2007, la revisión general, operaciones de mantenimiento preventivo y la verificación del entorno radiológico del equipo.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma Rados, modelo RDS-120. El equipo dispone de certificado de calibración expedido por el laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes del [REDACTED] en fecha de 3 de julio de 2006.-----

- Personal y licencias.-

- Se dispone de dos dosímetros personales, para el control dosimétrico del personal de la instalación, y dos dosímetros de área, procesados por la firma [REDACTED]. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. Todo el personal está clasificado en categoría B.-----

- Consta que las revisiones médicas de las dos personas profesionalmente expuestas correspondientes al año 2007 se han llevado a cabo por el Servicio [REDACTED] de La Coruña y por el Servicio Médico de Prevención de Ferroatlántica.-----

- Estaba disponible una Licencia de Supervisor, a nombre del Sr. [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 22 de diciembre del año 2011.-----

- Diario de Operación y procedimientos.-

- Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 12 de diciembre de 1986. Presenta anotaciones que reflejan la actividad administrativa de la instalación, el control dosimétrico del personal y las revisiones médicas, las operaciones de revisión de los equipos y el perfil radiológico periódico de la instalación. Estaba disponible un nuevo Diario de Operación específico para el equipo de la factoría de Dumbria, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 9 de febrero de 2007. El diario está, también, cumplimentado por el supervisor y refleja las operaciones llevadas a cabo con el equipo.-----

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación, actualizados con motivo de la solicitud de autorización para la reciente segunda modificación. El contenido de la Instrucción Técnica Complementaria nº 12 estaba incorporado como anexo al Plan de Emergencia de la Instalación radiactiva. Las normas de operación con los equipos y el plan de emergencia estaban expuestas en las dependencias donde estaban instalados.-----

- El equipo de detección y medida de la radiación está incluido en el programa general de calibración/verificación de los equipos del laboratorio. Se tiene establecido un programa, que contempla una calibración cada cuatro años, en el que se ha tenido en cuenta las recomendaciones del fabricante, las del laboratorio de calibración y el uso del equipo. Se tiene establecido un procedimiento de comprobación del correcto funcionamiento del equipo que lleva a cabo el supervisor con periodicidad trimestral.-----

- Consta que se realiza el perfil radiológico del entorno de los equipos con periodicidad trimestral.-----

- Consta que en fecha de 27 de septiembre de 2007 se ha impartido una jornada de formación sobre el procedimiento de trabajo con los equipos y las normas de radioprotección, recogido en el documento de ref. IC-L-D1. La jornada ha tenido una carga lectiva de cuatro horas y han asistido las cuatro personas habilitadas para operar los equipos. En el plan de formación de la empresa para el año 2008 está contemplada la formación de refresco de las personas habilitadas para operar los equipos.-----

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil siete, en fecha de 13 de marzo del año 2008.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Protección Civil de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintiséis de marzo del año dos mil ocho.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la factoría Ferroatlántica, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Eae, 01-04-08

FERROATLANTICA, S. L.

Director



